MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2021-2025
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

RESOLUCION N° 2021-2025/2023-71.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2023 "ADQUISICION DE KITS DE MERCADERIAS BÁSICAS Y PRODUCTOS CARNICOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS" ID N° 422791 Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. ----------

Tomás Romero Pereira, 02 de Febrero del 2.023.-

VISTO: El Informe de Evaluación realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, en referencia al llamado a Licitación por Contratación Directa **N° 05/2023** para la **"ADQUISICION DE KITS DE MERCADERIAS BASICAS Y PRODUCTOS CARNICOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS" ID N° 422791** y.-

CONSIDERANDO: Que, en el Informe de Evaluación de Ofertas; se recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por **Contratación Directa N° 05/2023** para la **"ADQUISICION DE KITS DE MERCADERIAS BASICAS Y PRODUCTOS CARNICOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS" ID 422791,** a la firma **VIDEL SOCOEDAD ANONIMA con RUC 80101345-3,** por cumplir con todos los requisitos legales, financieros y técnicos y por presentar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución.

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".--**

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad de acuerdo al presupuesto;"** según el artículo 51, inciso e), y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TOMAS ROMERO PEREIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1°.-APROBAR el Informe de Evaluación del Comité Evaluador de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado a Licitación por **Contratación Directa N°05/2023 "ADQUISICION DE KITS DE MERCADERIAS BASICAS Y PRODUCTOS CARNICOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS" ID N° 422791** ------

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · SECRETARÍA GENERAL ·

Dr. Ruben D. Bogado A.
Secretario General
Dist. Tomás Romero P.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · INTENDENCIA ·

Hernan I. Rivas R.
Intendente Municipal
Dist. Tomas Romero P
Itapua - Py

Art. 2°. ADJUDICAR, el llamado a Licitación por **Contratación Directa N° 05/2023 "ADQUISICION DE KITS DE MERCADERIAS BASICAS Y PRODUCTOS CARNICOS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS" ID N° 422791,** a la firma **VIDEL SOCIEDAD ANONIMA CON RUC 80101345-3** por la suma de **Gs. 156.596.000** (Guaraníes Ciento cincuenta y seis millones quinientos noventa y seis mil).----------

Art. 3°: INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones a que proceda a comunicar ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo resuelto la en los términos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Art. 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Rubén D. Bogado Alvarez
Secretario General

Hernan Y. Rivas Roman
Intendente Municipal